

Sesion del dia diez y ocho de Marzo.

Abriose la sesion con la concurrencia de
 los Honorables Senores Vice-Presidente, Villanar,
 Torres, Guesal, Roca, Obispo, Rodriguez, Sabin-
 dor, Galicio, y Solo. = Leyose el acta del dia
 anterior, y fue aprobada. = Se dio cuenta
 con el informe de la Comision de Hacienda,
 con respecto al proyecto de ley sobre el arreglo
 del Fomento de Sal, aprobado por la H. Ca-
 mara de Representantes, y en este instante
 entro el Sr. Presidente: al consultarse
 el informe entro el Senor Carrion, y fue
 aprobado para pasar a las discusiones del
 proyecto a tercera discusion, con la modifi-
 cacion propuesta por el Senor Obispo, y
 para que se re-
 dacte el Paragrafo 1.^o del art. 1.^o en estos
 terminos: a saber se deducan de la parte que
 toca al Estado los puros en caso de ganancia
 por los costos y amortizacion de la sal. = Se
 dio lectura a una Nota del Presidente de la
 Corte Suprema consultando sobre los im-
 presos que corren con el nombre de sus
 autores, quedan sujetos a juicio en los
 tribunales de justicia; se mando pasar a
 la Comision de Legislacion. = Dio cuenta
 con el informe de la Comision del interior
 en que invita contra las objeciones del



SELLO 7º DE MARZO

1830. Y 1847.

Ycedillo, para que el Sr. Mariano Juan Ma-
rta Villanar pueda actuar en el distrito de
Mota y Motaque, fué aprobado y se mandó
darse el curso correspondiente. = Se le vió un
no cuenta con sus notas dirigidas por la H.
Camara de Representantes, en que comunica ha-
ber declarado que el art. 2º de la Ley de 10
de Noviembre de 1833, no está en contradic-
cion con la atribucion 12ª del art. 52ª de la
Constitucion: se mandó pasar á la Comi-
sion de Legislacion otra para que se expon-
gan sus razones, por que la H. Camara del
Senado ha modificado el proyecto de Ley que re-
sta el peso, valor y tipo de la moneda; se
mandó pasar á la Comision del Interior,
otra de la misma H. Camara en que expone los
fundamentos que ha tenido la del Senado pa-
ra rechazar el proyecto de Ley que fija las reg-
las que deben observarse en el caso de que los
enlaves quieran variar de Senor. Con este
relativo el Senor Salvador expuso que como
Comisionado al efecto de firmar la negativa
á este proyecto que dió esta H. Camara
entregó en Secretario el proyecto respecti-
vo, y no habiéndose encontrado en el momen-
to, se dijo que se buscase y presentase en
la proxima sesion. = Se respondió un mensa-
je á la H. Camara de Representantes
compuesto de los Senores Rodriguez y Galvis con-
duciendo las Resoluciones siguientes. Primerá



la que se conmina a la adicion de un pá-
 rrafo que debe añadirse a solicitud del
 Ejecutivo sobre elecciones de Alcaldes Mu-
 nicipales a la ley de 13 de Marzo de 1834.
 Segunda la que ha recaído a la solicitud del
 Don Sebastián Vera para el pago de su Suel-
 do. Tercera el proyecto que dirige a los
 Tribunales de distrito que tubo origen en
 aquella H. Cámara. Cuarta el proyecto
 aprobado de ley Orgánica de Concursos y Tri-
 bunales de Comercio que tubo origen en esta
 Cámara. Quinta el proyecto aprobado so-
 bre el establecimiento de justicia auxiliar que
 tambien tubo origen en esta Cámara. Sexta
 la resolución insertada a la ley que
 experimenta la Administración de Correos,
 que tubo su origen en aquella Cámara,
 a fin de que se rebajen los derechos sobre
 el oro y plata que se convierten por Oculas.
 Se puso en tercera discusión y fue aprobado
 el proyecto de ley adicional a la de impren-
 ta de 9 de Octubre de 1834 con la modi-
 ficación que propone el Señor Sica y apo-
 yó el Señor Salvador, admitida a discu-
 sion y aprobada para que se suprima el
 artículo 1.º del proyecto, y en su lugar se
 subrogue el 103.º de la Constitución, y
 que a este fin, y para que redacte otro
 que esté en armonia con el Código penal
 que se halla aprobado, pase a la Comisión



SELLO 7º DE OFICIO

1836. Y 1837.

0168

de los Señores Autores del proyecto. = En este momento entró el Señor España. = Se puso en segunda discusión y pasó a tercera el proyecto de ley sobre poner el Ramo de Tránsito en Administración por cuenta de la Hacienda pública. = Se puso en segunda discusión y pasó a tercera el proyecto de ley aprobado por la H. Cámara de Representantes estableciendo las funciones del Consejo de Gobierno. = Se puso en segunda discusión y pasó a tercera el artículo tercero del proyecto de decreto aprobado por la H. Cámara de Representantes negando a los artículos 1º y 2º. = Dese segunda discusión y pasó a tercera el proyecto presentado por la Comisión de Legislación proponiendo un nuevo plan para la manumisión de esclavos. = Se puso en segunda discusión y pasó a tercera el proyecto de ley para que todo Ciudadano pueda por sí defender sus derechos y propiedades, ante los Jueces y Tribunales de Justicia, firmando sus escritos sin necesidad de la firma de los Abogados. = Se admitió a discusión y pasó a segunda el proyecto de ley arreglando el Ramo de Minería. = Se puso en tercera y quedó aprobado el proyecto de ley sobre jubilaciones, y con este motivo el Sr. Señor Rodríguez hizo la moción apoyada por el Señor Soló de que se comprendiesen también a los Empleados Eclesiásticos en la Ley de jubilaciones, y el Señor Salvador.



Observo que respecto à que los Eclesiásticos no
se separaban de sus Beneficios por enferme-
dad ni ausencia, disfrutando siempre de sus
proventos, le pareció que no había necesidad
de comprenderlos en las jubilaciones, y
por tanto no se dió curso à la materia. En la
aprobacion de este mismo proyecto, se hicieron
dos adiciones: la primera propuesta por
el Sr. Señor Arce con apoyo del Sr.
Rodríguez para que el art. 3.º se agregue à
la escala un termino mas que hade ser prin-
cipio para que á las cinco à diez años se asig-
ne la cuarta parte de sueldo: la otra por
el Sr. Villares apoyada por el Sr. Pisco,
para que à los aspirantes à entrar en el
Servicio de Hacienda, se les fije la edad de
quince años para principiar la carrera:
ambas à discusion fueron aprobadas.
Suore en discusion y pasó à segunda el
proyecto de Decreto sobre el uniforme que
deben usar los Empleados en el ramo de
Hacienda. Dióse lectura à una nota
del Ministro de la Guerra, en que consul-
ta sobre si se hará efectiva la reduccion
à cerca de que los Militares que ha-
yan perdido el armamento, lo paguen, y
ademas una multa de cuarenta pesos
à favor del Tesoro publico, se mandó pa-
sar à la Comision de guerra. Se puso en
segunda discusion y pasó à tercero el pro-
yecto



SELLO Y DE OFICIO
1830. Y 1837.

yecto de ley que arregla á modo de bases las
funciones funebres á ley difunta, y ley que
que unicamente han de imponerse. Se
leyó un informe de la Comision de hacienda
de sobre los derechos que deben pagarse en las
Aduanas, incitando en que deben obligarse á ley
Capitanes de los buques á presentar testimonio
de sus cargamentos, cuyo artículo indicará
la H. Cámara de Representantes; se apro-
bó y mandó pasar á ella para las fines
constitucionales. Se leyó el informe de la
misma Comision contra la Resolucion propues-
ta por el Ejecutivo á lo resuelto por el Con-
greso sobre la creacion de la Peribania á que
debe optar el Ciudadano Sr. Antonio Abole-
do; que aprobada, e incidió esta H. Cámara
en su respectiva Sancion. = Se leyó asimis-
mo en consideracion del Senado un infor-
me de la misma Comision de hacienda,
aprobando la modificacion propuesta por
el Ejecutivo, á lo resuelto por el Congreso
para el pago de mil pesos al Coronel Ma-
nuel de Jesus Zamora. Esta misma Hono-
rable Cámara incidió sobre su Sancion. =
Y habiendo dado la hora se levantó
la Sesion. U. P. Presid.

Ben. Secre. J. Alvarado

Angel...